

**APRUEBA CONSULTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO Y FIREWALL GESTIONADO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA" QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 888

MELIPILLA, 26 MAR. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N° 752, de fecha 12 de marzo de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- b) Las Consultas y Respuestas de la Licitación ID N° 2673-16-LE13;
- c) El Memorandum N° 162, de fecha 18 de marzo de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde remite las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública "Servicio de Enlace de Internet Dedicado y Firewall Gestionado para la I. Municipalidad de Melipilla";
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública "Servicio de Enlace de Internet Dedicado y Firewall Gestionado para I. Municipalidad de Melipilla", ID 2673-16-LE13, que se detallan a continuación:

- 1 3.1.2. Acreditación de Experiencia, Respecto al monto del contrato, tenemos cláusulas de confidencialidad con nuestros clientes. Se solicita no incluirlos.  
R Puede no incluirse el monto del contrato, pero debe explicarse claramente las características del servicio ofrecido.
- 2 7.2 Anexo Técnico. A que se refiere con Registro de Proveedores y a Idoneidad Técnica y Financiera. En que formato se deben presentar?  
R Deben presentarse los documentos del número 7.2 Anexos Técnicos letra a), b), c) y d).
- 3 Anexo 6 y 7: Favor aclarar si los valores a presentar deben ser en plazo mensual, anual o por el periodo total del contrato.  
R Se debe presentar por el periodo completo (dos años), teniendo en cuenta el presupuesto anual disponible para la licitación.
- 4 Las declaraciones Juradas solicitadas, deben ser Notariales?  
R No es necesario

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

IGM/JGS/MUQ/ygs.  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control